

MAGISTRATURA Democrática es una de las varias corrientes en que se encuentra actualmente organizada la judicatura italiana. Concretamente, aquella cuyo componente ideológico es referible en general al área de la izquierda, con el pluralismo y la variedad de matices que ello comporta.

Agrupada, más o menos, a un 12 por 100 de los funcionarios judiciales y cuenta entre sus afiliados con miembros de todas las categorías y funciones y, asimismo, con dos representantes en el Consejo Superior de la Magistratura. Organismo éste —es interesante hacerle notar, en vista de lo que entre nosotros quiere hacerse pasar por gestión democrática de la justicia, a partir del proyecto de Ley orgánica del Consejo General del Poder Judicial remitido a las Cortes— de constitución rigurosamente proporcional que refleja con fidelidad el perfil político de la magistratura de aquel país.

Desde su nacimiento en 1964, MD se ha hecho notar como una presencia permanente, batiéndose sin descanso por la transformación en sentido democrático de las instituciones y en concreto del llamado "tercer poder". Así, se debe en particular a su acción el que las cuestiones de la justicia hayan dejado de ser en gran medida coto privado de los iniciados para saltar a la calle con insospechable potencialidad polémica en muchos casos. Lo que es fruto de un persistente trabajo de contrainformación, fundado en la idea de que sólo a través del conocimiento y la rotura del "misterio" puede llegar también la crítica pública, como antecedente de un verdadero control popular, a ese sector del aparato.

En fecha reciente ha tenido lugar su IV Congreso nacional, esta vez sobre el tema suficientemente expresivo: "Institución judicial y defensa de la democracia".

Que no se trataba de una simple convención para discutir asuntos corporativos, por sí el lema de la convocatoria no fuera bastante claro, lo indica la atención despertada en los medios de comunicación y la importante afluencia de representantes al más alto nivel de todas las fuerzas políticas democráticas.

Y tampoco cabe pensar —como podría suceder desde la óptica tan estrecha como interesada con que aquí se interpreta en muchos casos el sentido de la función— que los cientos de jueces reunidos en Urbino camparan al margen de lo específico profesional. Y no porque no "hicieran política", que la hacían. Aunque justamente de aquella que corresponde a quienes son, además de ciudadanos y sin dejar de serlo, magistrados. Sino porque su reflexión tiene que ver con temas de tan inequívoco alcance jurisdiccional como los derechos y libertades y su garantía, la respuesta institucional al terrorismo, la reforma de la legislación procesal-penal, entre

otros... Si bien en este caso desde una perspectiva que es crítica, tiene que serlo, pero siempre **independientemente** crítica, ya que su empeño es otro, y más restringido, que el de los sujetos políticos generales, con los que no puede confundirse. Del mismo modo que la suya tampoco es una estrategia política global, sino como expresó muy bien el secretario general, Senese, circunscrita "al modo

JUECES EN LA SOCIEDAD



Perfecto ANDRÉS IBÁÑEZ

(Juez de Primera Instancia e Instrucción)

de ser y funcionamiento de la institución, a las relaciones autoridad-libertad, a los caminos más apropiados en la situación histórica para la defensa de los derechos fundamentales".

En este sentido, su acción se caracteriza porque, arrancando de la concreta experiencia judicial, necesariamente individualizada y por ello fácilmente condicionable por otras instancias, trata de volver a ella enriquecida desde la reflexión totalizadora que hace posible esa nueva dimensión colectiva. Dimensión colectiva **consciente** que ha venido a desplazar a la existencia atomizada y pasiva ("escalafonal") del clásico cuerpo de funcionarios. Reflexión que al integrar la experiencia jurídica en el marco de referencias que constituye su verdadero contexto hace de ella una práctica con capacidad para interrogarse acerca de su propia funcionalidad y sentido.

De aquí el hecho de que la actividad y la política de los jueces puedan, como ya sucede de hecho, contrastar en vez de difuminarse en el plano ideológico de la política gubernamental. Siendo precisamente la defensa y clarificación de ese área de libertad para la discrepancia, que se complementa además con una amplia apertura a la "sociedad civil", uno de los temas que más ha acaparado la atención de los congresistas en las diversas sesiones.

También la preocupación garantista ha recorrido los debates. Entendido el garantismo como **garantismo dinámico**, porque debe extenderse del terreno individual al general, de la defensa de la libertad de los individuos aislados a la apertura y protección de espacios para sujetos y movimientos colectivos. Pensando especialmente en esos cada vez más amplios sectores sociales, reforzados, cuando no producto de la crisis, cuya vida discurre al margen de los tradicionales cauces de mediación política y para los que las instituciones con frecuencia carecen de otra respuesta que la represiva (judicial, generalmente), con el evidente riesgo de dilatación de las zonas marginales de que luego se nutre la violencia antiinstitucional. Es decir, el terrorismo, que se ha condenado como negación radical de aquellos valores por los que lucha MD; porque lleva a una limitación de la dialéctica democrática y brinda fácil justificación a todo género de medidas restrictivas de libertad. Porque se le considera, además, más atentatorio contra las bases del movimiento democrático que del propio Estado, cuya estabilidad y legitimación contribuye en el fondo a reforzar.

No es, finalmente, el propósito de estas líneas intentar, ni siquiera en esbozo, un inventario de las cuestiones abordadas en esos tres días de apretados debates. Si, en cambio, dar cuenta de lo que constituye desde hace ya más de diez años un ejemplar esfuerzo de clarificación, de confrontación y compromiso son la realidad, tratada ésta como algo vivo y precisamente desde una plataforma profesional siempre caracterizada —y parecida que sólo concebida— para todo lo contrario. ■